Sin Firma (







Dirección de Vialidad Ministerio do Obras Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN 258 Nº INF. TECNICO 242

TRAMITADA 09/05/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF, 109201259-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-045067908

Gobierno de Chile

5493/2004 - 2521/2009

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESÂJE-Subdepto de Tranportes Especiales

09/05/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 258 / Región de Antartica Chilena

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>KW-8609</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>242</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **TRANSP Y SERV EUGENIO VILICIC P Y CIA LTDA** la cantidad de **0,96** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de **\$0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

ANA TORO RODRIGUEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
2º DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
XII REGIÓN

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012